

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13034 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1º.- Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario abreviado número 467/2014 seguido frente a la concursada Proyectos y Tecnicas Vitícolas, S.L., con CIF B13288287, en el que por auto de 19 de Marzo de 2019 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

2º.- Se acuerda el cese definitivo del Administrador Concursal, el Letrado don José María Cortés Sánchez.

3º.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración -ahora como liquidadores- y disposición de la deudora, debiéndose igualmente cancelar la anotación de concurso y de apertura de la fase de liquidación si se hubiere inscrito, así como aquellas anotaciones efectuadas como consecuencia de la declaración del concurso, sin que proceda ni el cierre de la hoja registral ni la extinción de la mercantil.

4º.- La mercantil concursada quedará responsable como deudoras del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190015480-1